



Impacto de la inobservancia del cuarto Componente de la NIGC 1

*en la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros,
en el marco del Código de Ética*

ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD: UNA DECISIÓN QUE DEFINE LA CALIDAD



Por: CPA, CGMA. Mary Emily Morales • Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe

IDEA CENTRAL

La calidad de una auditoría comienza antes de ejecutar procedimientos: comienza con una decisión responsable sobre qué clientes y encargos aceptar o continuar.

Introducción

El presente artículo resalta cómo el cuarto componente de la NIGC 1 influye en la auditoría de estados financieros, en un marco ético, para favorecer la calidad. Para estos fines, se mencionan las siguientes normas internacionales:

NIGC 1

Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados.

NIA 210

Acuerdo de los términos del encargo de auditoría.

NIA 220 (Revisada)

Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.

Código de Ética

Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales.



1. El cuarto Componente de la NIGC 1

Este Componente trata sobre la “Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos”, y establece los objetivos de calidad que la firma de auditoría debe fijar al respecto (NIGC 1, 2020, apdo. 30).

PREGUNTA CLAVE PARA LA FIRMA

¿Debemos aceptar o continuar esta relación con el cliente y este encargo, considerando su naturaleza, la integridad del cliente y nuestra capacidad real para ejecutarlo con calidad?

Objetivos de calidad y riesgos asociados

Juicios de la Firma

Considerar la naturaleza y circunstancias del encargo, la integridad y valores éticos del cliente y la capacidad de la Firma para realizar el encargo.

Riesgo en la aceptación

Vincularse con entidades o directivos cuya falta de integridad o historial de fraude comprometa la reputación y la ética de la firma de auditoría.

Riesgo de asignación de recursos

Aceptar encargos con limitaciones de personal o sobrecarga laboral que comprometan la competencia y calidad técnica de la ejecución de la auditoría.

Prioridades financieras y operativas

Evaluar si el entorno de negocio, restricciones económicas en honorarios y/o complejidad de riesgos sectoriales generan impedimentos o amenazas para ejecutar adecuadamente el encargo.

2. Conexión con las NIA 210 y 220 (Revisada)

La NIA 210 hace expresa referencia a las condiciones previas a una auditoría. Entre ellas, el profesional ejerciente debe considerar el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, tales como la independencia y la competencia profesional, así como las características del encargo (NIA 210, 2009, apdo. A1).

NIA 220 (REVISADA)

El socio del encargo debe determinar que se han seguido las políticas o procedimientos de la firma relacionados con la aceptación y continuidad de clientes y encargos, y evaluar si las conclusiones alcanzadas son adecuadas (NIA 220 (Revisada), 2020, apdo. 22).

Riesgos de impactos negativos: NIA 210

Daño reputacional

Asociarse con entidades vinculadas a fraudes, lavado de

Sanciones de organismos de control

Incumplir los requisitos de aceptación y la formalización



GESTIÓN DE CALIDAD

activos o mala gestión puede destruir la credibilidad de la firma en el mercado.

adecuada de las cartas de encargo puede atraer multas y procesos disciplinarios.

Ineficiencia operativa

Comprometer recursos y tiempos en clientes de alto riesgo o insolventes genera pérdidas financieras para la firma de auditoría.

Riesgos de impactos negativos sobre la Calidad: NIA 220 (Revisada)

Opinión inadecuada

Emitir un informe sin modificaciones (limpio) sobre estados financieros con desviaciones contables materiales.

Falta de independencia

No detectar vínculos que afecten la objetividad del equipo de auditoría.

Escasez de recursos

Aceptar encargos complejos sin contar con personal competente o tiempo necesario.

3. El Código Internacional de Ética

El Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, Edición 2025 (Volumen 1), advierte que las amenazas al cumplimiento de los principios de integridad o comportamiento profesional pueden provenir de cuestiones dudosas relacionadas con el cliente, sus propietarios, su gerencia o sus actividades. Entre los asuntos relevantes se encuentran actividades ilegales, deshonestidad, prácticas de información financiera dudosas u otros comportamientos poco éticos (apdo. 320.3 A1).

Principios fundamentales que podrían afectarse

Integridad

Asumir clientes deshonestos presiona al contador para omitir información o manipular datos, rompiendo el deber de actuar con rectitud y honestidad.

Objetividad

Los vínculos o presiones de una gerencia corrupta impiden emitir juicios imparciales y profesionales sin sesgos.

Competencia y Diligencia

Tratar con operaciones fraudulentas puede elevar significativamente la complejidad y los riesgos del encargo.

Comportamiento Profesional

Trabajar con entidades de actividades dudosas desacredita la profesión contable y daña la confianza pública.



4. Diagrama de Causa – Efecto

INOBSERVANCIA DEL CUARTO COMPONENTE DE LA NIGC 1

CAUSA 1 • Integridad del cliente

Se aceptan o continúan relaciones sin evaluar suficientemente antecedentes, valores éticos o conductas dudosas.

CAUSA 2 • Recursos insuficientes

La firma acepta encargos sin personal competente, tiempo o capacidad suficiente.

CAUSA 3 • Presiones económicas

Honorarios, prioridades comerciales o presiones operativas afectan la decisión profesional.

CAUSA 4 • Ética e independencia

No se identifican oportunamente amenazas a la objetividad, independencia o comportamiento profesional.

EFFECTO: MAYOR RIESGO DE UNA AUDITORÍA DE MENOR CALIDAD

Daño reputacional • Sanciones • Ineficiencia • Opinión inadecuada • Falta de independencia

Conclusión editorial

LA CALIDAD EMPIEZA ANTES DEL ENCARGO

La aceptación y continuidad no debe tratarse como un trámite administrativo. Es un filtro de calidad, ética y protección reputacional. Una decisión inadecuada en esta etapa puede trasladar riesgos a todo el proceso de auditoría y afectar la confianza pública en la profesión.

Bibliografía

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Normas Internacionales de Auditoría.

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1. Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados.

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants, 2025 Edition, Volume 1.



Autores

CPA, CGMA. Mary Emily Morales

Presidente de la Comisión Técnica Internacional de Gestión de Calidad de la AIC. Socia a cargo de MH Consultores Compañía de Responsabilidad Limitada. Más de cuarenta años en contabilidad pública. CPA en Florida y CGMA. Asesora Técnica de Puerto Rico para la membresía del Colegio de CPA. Doctorado Honoris Causa del Claustro Iberoamericano (2022). Miembro AICPA, Colegio de CPA de Puerto Rico y AIC. Participó en el diseño de programas de revisión de calidad de Puerto Rico, Panamá y Honduras; expresidente del Programa de Revisión del AICPA en Puerto Rico por 11 años y primer latinoamericano miembro de la Junta de Revisión de Calidad del AICPA en la División de Emisión de Normas por dos años.

Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe

Doctor en Contabilidad y Finanzas y Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en gestión de riesgos y auditoría integral. Contador Público Colegiado con más de treinta años de experiencia en auditoría y diecisiete años en gestión del sector público. Auditor Independiente certificado por el Colegio de Contadores Públicos de Lima. Certificado Internacional en Auditoría por ACCA, de Londres, Inglaterra. Miembro de la Comisión Técnica Interamericana de Gestión de Calidad de la AIC, Presidente del Comité Funcional de Control de Calidad del Colegio de Contadores Públicos de Lima, Secretario del Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y docente de posgrado en NIA.